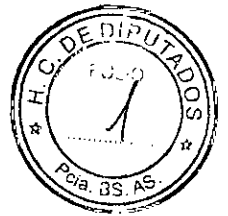




EXPTE. D 2471 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

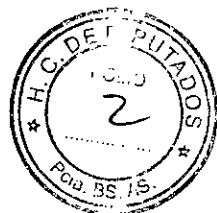
Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, se sirva informar a este Cuerpo los siguientes interrogantes, relacionados con el funcionamiento de la Escuela Secundaria Básica n° 10 ubicada en la Localidad de "El Dique", Ensenada, a saber:

1. Si le consta que la Dirección de dicha institución se encuentra prácticamente acéfala, debiendo hacerse responsable de dicha situación los docentes.
- 2.- Si tiene conocimiento de que se han dado situaciones de violencia e indisciplina graves, que han puesto en riesgo la seguridad de las personas que asisten y del establecimiento educativo. En caso afirmativo, detalle las circunstancias, acontecimientos e intervención de la autoridad competente.
- 3.- Se informe sobre la existencia de antecedentes y procedimientos relacionados sobre la irregular situación que padece dicha Escuela.
- 4.- Cualquier otra cuestión que, a juicio del informante, resulte de interés para el tema en tratamiento.-


JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS


El cuestionario planteado tiene el objeto de conocer algunos aspectos relacionados con el funcionamiento irregular que presenta la Escuela Secundaria Básica n° 10 de Ensenada, la que según la información brindada por la comunidad educativa, se encuentra sin una verdadera conducción directiva. Esta falta de Dirección se remonta desde hace largo tiempo y a pesar de las quejas y circunstancias vividas, no se ha resuelto hasta el día de hoy. La situación se ha agravado últimamente y la comunidad educativa en su conjunto se ha visto perjudicada en su desarrollo.

Es importante señalar que en el Documento titulado "SECUNDARIA BASICA: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ROL DEL DIRECTIVO" se expresa claramente que "La decisión de creación de una Dirección Docente, en la Educación Secundaria Básica marca un progreso más hacia la constitución de la identidad propia del ciclo, atento de las particularidades que presenta la adolescencia temprana, a la demanda de mejoramiento observada en los resultados de la Consulta mencionada y la necesidad resultante de una atención particularizada con una autoridad específica. Sumamos a esta propuesta de identidad, los principios de diversidad y autonomía." También agrega dicho documento que: "En este sentido la creación de la Dirección de Secundaria Básica irá avanzando y acompañando en el proceso de revisión y definición del curriculum prescripto, en el sostenimiento de los Núcleos de Aprendizaje Prioritario que se definan en el Consejo Federal de Educación, en los marcos legales que sustentan las prácticas evaluativas y de convivencia escolar y que organicen la participación de las y los adolescentes en la vida escolar, estimulará la diversidad de proyectos escolares, la búsqueda de autonomía y la manifestación de la identidad de los sujetos alumnos/ alumnas, docentes e institucionales."

La diversidad de propuestas didácticas y organizacionales, la autonomía en los procesos, el reconocimiento, aceptación y respeto de identidades y la participación de todos los actores comunitarios deberán ser actitudes cotidianas en nuestras instituciones para favorecer la constitución de identidades autónomas.

La creación de Escuelas propias del Ciclo, y el acompañamiento a otras configuraciones que surjan en la transición, darán lugar a una conducción nítida, a un sentido de pertenencia y a un proceso acorde con la entrada en la adolescencia de los y las alumnas." Como vemos en este documento del año 2006 se fundamenta la necesidad de una Dirección educativa específica y activa, realidad que no se contempla en el caso de la mencionada Escuela n° 10 de Ensenada.

Por las razones expuestas, solicitamos a los señores diputados que nos acompañen con su voto favorable en esta iniciativa.


JORGE JESUS GRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.